

La implementación de una universidad en el territorio étnico raizal

Nayarith Marcela Fernández Sjogreen¹

Resumen

La implementación de una universidad en el territorio étnico raizal puede contribuir al desarrollo académico, profesional y personal de los habitantes del Archipiélago, de igual manera, puede incentivar a que personas de escasos recursos que habitan en el territorio insular accedan a estudios superiores, ya que los costos de traslados a otras ciudades de Colombia y los costos de manutención se convierten en uno de los principales factores que impide la continuidad en el sistema educativo. Fortalecer las oportunidades educativas puede ser una estrategia para la recomposición del tejido social en las islas, que han sido permeadas por acciones delictivas tanto del narcotráfico, microtráfico, asesinatos, hurtos, consumo de sustancias ilícitas, entre otros, la falta de oportunidades ha generado que muchos jóvenes encuentren en actividades ilícitas una forma de generar ingresos, siendo la educación la mejor alternativa para producir los cambios que se esperan en la sociedad, por lo cual la creación de la universidad es de suma importancia para suplir las necesidades de profesionales en la isla e incluso aportar también a la formación de otros colombianos.

Palabras clave: Universidad, Étnico, Isla, Costo de vida, Educación, Departamento Archipiélago.

Introducción

El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2021) se localiza en el mar caribe, perteneciente al Estado Colombiano, conocido por su belleza paisajística, su biodiversidad y su mar multicolor; la población asentada allí, se reconoce como un grupo étnico denominado *raizal* desde la constitución del 1991. El grupo étnico ancestral no es en este momento el componente poblacional mayoritario en los 46 km² del Archipiélago, hay presencia importante de personas del área continental colombiana,

¹ Universidad Santo Tomás, facultad de derecho.

Correo institucional: nayarithfernandez@usantotomas.edu.co.

Cvlac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000518409,

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9693-8436>

Google Académico: <https://scholar.google.com/citations?user=AlS6hbUAAAAJ&hl=es>

Este trabajo está inscrito dentro del proyecto de Investigación: la gobernanza universitaria en el escenario del COVID 19, adelantada por los investigadores Dalia Carreño Dueñas, Manuel Fernando Moya, Norhys Torregrosa, José Arturo Restrepo Restrepo, en colaboración y cohesión de los grupos Socio Humanística del Derecho y Derecho Público, Francisco de Vitoria de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomas.

principalmente de la costa Caribe, denominados localmente como “pañias”; también existe un pequeño grupo de libaneses que son los que dominan el comercio y un pequeño grupo de personas de otras nacionalidades.

El Archipiélago cuenta con alrededor de 72.600 habitantes, los cuales para acceder a educación superior deben trasladarse a otra ciudad de Colombia, por lo que a las personas oriundas del archipiélago les resulta costoso educarse, siendo privilegio de un grupo mínimo de personas.

Por lo tanto, el presente escrito busca abrir la discusión sobre los beneficios que traería la creación de una universidad en el Departamento Archipiélago colombiano, el cual funcionaría con la integración de un sistema virtual y un sistema presencial que se deben complementar.

Desarrollo

Las islas mayores del Archipiélago son San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2021), tiene una cultura propia derivada de los procesos coloniales que propiciaron el encuentro de componente humano europeo, especialmente españoles e ingleses, personas de la costa occidental africana, asiáticos (chinos) y personas originarias de América como los Misquitos que hablan el *creole* una lengua que lleva como base el inglés y que tiene algunos vocablos de idiomas africanos y más recientemente del castellano. La comunidad isleña se enmarca en un conjunto de creencias espirituales y culturales, con fuertes valores sociales, religiosos e históricos, los cuales han forjado una estructura social resiliente, pero frágil. (Gobernación del Archipiélago, 2021)

Uno de los problemas que afecta el territorio insular es la alta densidad poblacional, en la actualidad se cuenta con 2792 personas por kilómetro cuadrado generando descomposición social, siendo la educación una de las estrategias que puede garantizar el restablecimiento de ciertos equilibrios sociales, como el respeto y la convivencia, debido a que se pierde con mucha facilidad en sitios sobrepoblados. La sobrepoblación se convierte entonces en un factor crítico y determinante en la implementación de cualquier política que se quiera implementar en el Departamento. Por supuesto, no todos son aspectos negativos, también se encuentra dentro de nuestra comunidad un gran potencial de jóvenes que trabajan en pro de superar las barreras geográficas y económicas impuestas por el simple hecho de habitar en una isla a aproximadamente 650 kilómetros de la costa colombiana, la

cual se encuentra más lejos del centro de poder del país, donde se trazan las políticas y lineamientos educativos para todo el territorio nacional, muchas veces sin tener en cuenta las particularidades de las regiones como el caso del Archipiélago, que requiere disminuir las barreras comunicativas en los idiomas hegemónicos y seguir fortaleciendo el idioma vernáculo para mejorar las capacidades cognitivas.

Los datos de la secretaría de Educación Departamental sobre evolución de la matrícula entre instituciones oficiales, contratadas oficiales y no oficiales, permite establecer la población estudiantil del departamento evidenciando la demanda anual aproximada generada hacia el sistema educativo, se estima que existe en el departamento 11.200 estudiantes vinculados al sistema educativo con corte SIMAT a 2 de octubre de 2019.

Según los datos de la encuesta de hábitat y uso socioeconómico del DANE (2019), la tasa de inasistencia escolar de la población entre 18 y 24 años es de 72.1% en el Archipiélago, sobre este asunto, llama la atención la Secretaría de Educación con información consignada en el plan de desarrollo 2020 – 2023, ofreciendo datos del Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), (MEN, 2016, p. 2), que a corte del 2016 reportaba para los niveles de formación técnico profesional y tecnológico el 84.2% de deserción en educación superior. Cifras para nada alentadoras si el objetivo es lograr la vinculación de la mayoría de los estudiantes que se gradúan de secundaria a una carrera universitaria y lograr que estos puedan permanecer hasta su culminación.

Dentro los factores de riesgo que determina el incumplimiento en los procesos de formación académica, está la falta de oportunidades que genera ocio, con lo cual muchos jóvenes se ven tentados a participar en actividades no lícitas; también existe quienes buscan trabajos de tiempo completo y empiezan a generar ingresos, lo que tiende a desestimar su continuidad en el sistema educativo y abre la posibilidad de una conformación temprana de familia, haciendo más difícil aun la posibilidad de poder ausentarse de la isla para continuar los estudios superiores. Son aspectos para considerar también, el alto consumo de alcohol y sustancias psicoactivas que se presentan en la isla, así como los altos índices de embarazos no deseados.

El contexto antes descrito coarta el acceso a la educación como derecho constitucional fundamental de los habitantes del Departamento, siendo la educación un valor que contribuye al desarrollo y crecimiento del ser humano; permite su formación de una manera integral, potencializa la libre expresión y el pensamiento crítico, crea las capacidades para que cada individuo pueda aportar al progreso social y económico de la comunidad donde interactúa, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida propio y de sus familias.

El sistema de educación y formación profesional es limitado. La educación escolar, básica primaria y secundaria, requiere de una intervención y ajustes en su modelo para poder mejorar la calidad educativa. En el Departamento hay 13 establecimientos educativos que ofrecen educación media (12 en la isla de San Andrés y 1 en la isla de Providencia), de estos, 8 son oficiales y 5 son privadas. Basados en los resultados de la prueba SABER11 del 2019 la Secretaría de Educación reportó que, de las 8 instituciones educativas oficiales, el 13% clasificó en la categoría A, el 13% en la B, 13% en la C y el 63% en la categoría D. Mientras que entre los privados el 40% se ubicó en la categoría A y el 60% en la categoría C. Los resultados evidencian que el modelo educativo no está respondiendo a las necesidades de formación con los estándares que por derecho se merece cualquier población del territorio Nacional, a estas deficiencias también se suman las deficiencias en infraestructura (aunque en la actualidad varias instituciones educativas están en proceso de construcción, la población de estudiantes debe ser atendida en jornadas alterna en las instalaciones de otras instituciones). Sumado los problemas de infraestructura, están las desviaciones de los recursos destinados a la construcción de los establecimientos educativos, que terminaron permeados por supuestos actos de corrupción.

Referente a la tasa de cobertura, la educación superior en San Andrés determinada por los programas ofertados por las instituciones de educación superior localizadas en el Departamento y la población entre los 17 y 21 años, se evidencia que, en el 2010 se encontraba en el 25.7 %, bajando la cobertura para el 2011 a un 15.5%, volvió a aumentar para el 2014 a un 27.6%, para luego caer en el 2017 en 7 puntos, correspondientes a un 20.5%. Actualmente se trabajan en estrategias que mejoren y amplíen la cobertura de educación superior, aunque con la situación creada por la pandemia por COVID19 y tras

los daños causados por los fenómenos naturales en el 2020 se espera que los datos no sean alentadores.

Dentro de las estrategias para garantizar el acceso a educación superior están los programas de becas condonables para la población raizal con lo cual se pretende garantizar los recursos económicos para el pago de matrícula o manutención, los convenios firmados son los siguientes: 2009-027, 9677-20-550-2013 alianza estratégica San Andrés, 2014-0349, 2017-0417 Excellence makes the difference con lo que se han beneficiado a 1176 estudiantes hasta el momento, no obstante, cabe señalar que muchos de ellos han desertado a pesar de contar con las becas por las demoras en los recursos de manutención, lo que dificulta que las familias puedan sostenerlos fuera de la isla, también en esa deserción ha influido la calidad de la educación.

Otro aspecto a tener en cuenta en el marco de la educación superior impartida en la isla, corresponde a las instituciones públicas y privadas que hacen presencia en su territorio, en la actualidad están presentes; el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, que ofrece formación técnica y tecnológica, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP, que también ofrece formación técnica y tecnológica y la Universidad Nacional sede Caribe que cuenta con un programa de admisión especial para estudiantes de algunos departamentos, incluyendo San Andrés, el programa tiene en cuenta las dificultades geográfica, económicas y las deficiencias en la calidad de la educación existentes en algunos departamentos, por lo cual abre, bajo unas condiciones especiales, la posibilidad de acceso a la oferta académica a los estudiantes de los departamentos donde hace presencia. Aunque la oferta de carreras de la Universidad Nacional es amplia la mayor parte de los estudiantes solo permanece en la isla durante el primer o segundo semestre, luego deben hacer tránsito a otras sedes donde está la oferta del programa seleccionado.

Buena parte de lo que se oferta a nivel técnico tiene que ver con carreras administrativas, turismo o carreras sociales, es necesario mejorar la formación desde la secundaria en carreras tecnológicas y de ciencias exactas para que los estudiantes escojan esas áreas, porque se presenta sobre oferta en unas carreras, mientras que en otras hay demanda.

La necesidad de un ente que imparta educación superior presenta varias aristas; por un lado, como ya fue mencionado, se requiere una oferta educativa diversificada y adaptada

a las necesidades de la isla, de otro lado, está el componente económico como factor determinante en la continuidad del proceso de formación; las instituciones que ofertan carreras técnicas y tecnológicas en la isla, que vienen siendo el SENA y el INFOTEP, están direccionadas mayormente al turismo y las carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional solo hacen presencia en el departamento durante el primer semestre y en ocasiones el segundo semestre, para luego continuar en otro lugar de Colombia donde la universidad imparte la carrera.

Residir en la isla de San Andrés, conlleva a mantener una estabilidad económica mucho mayor para un estudiante del departamento que vivir en cualquier otro lugar del país. Hay que considerar por ejemplo que los ingresos de muchas familias de la isla esta entre 1, 2 o 3 salarios mínimos y que el costo de vida se eleva por las distancias con Colombia continental. Además, muchas familias complementan sus ingresos con actividades como la pesca artesanal y comercial o en otras actividades informales denominadas *rebusque* los cuales son determinantes al momento de complementar los ingresos económicos de una familia de la isla. Por tanto, se hacen un esfuerzo para sostener por un periodo que oscila entre los 3 a 6 años a los hijos fuera de la isla, que incluye además de la matrícula, la alimentación, hospedaje, desplazamiento, vestido, salud y ocio, entre otros.

En cuanto a la implementación de modelos de educación apoyados en la virtualidad, para muchos es la respuesta a las limitantes que encuentra la implementación de la universidad en el Departamento, esto solucionaría la imposibilidad de contar con un stock permanente de catedráticos en la isla, no obstante, como ya se ha planteado, esto se alternaría con la modalidad presencial, por supuesto, hay carreras que se prestan más para la virtualidad que otras. Hay que destacar en la isla la oferta de carreras del Politécnico Grancolombiano que ofrece desde hace unos años carreras virtuales y ha dispuesto una sala con equipos para la conectividad de personas que no cuentan con esa posibilidad, no obstante, se deben superar barreras como la mejora de la conectividad y la dotación con equipos tecnológicos adecuados para que se pueda garantizar la calidad educativa con la implementación de herramientas de comunicación e información tecnológica, la implementación de aulas virtuales con horarios flexibles para que las personas puedan también trabajar y generar sus ingresos como forma de apoyo a su proceso formativo.

En la última década se ha podido evidenciar un creciente interés en los jóvenes por profesiones como, derecho, medicina y algunas ingenierías. A lo cual se suma, la tendencia mundial por la revaloración y rescate de la riqueza cultural, principalmente en grupos étnicos que antes habían sido marginados, que gracias a los procesos que visibilizarían el reconocimiento impulsado por los pensamientos posmodernos, han llevado a redescubrir nichos potenciales para la creatividad, que junto con las herramientas tecnológicas han dado valor a áreas del conocimiento que habían perdido relevancia, es así como el arte, la producción audiovisual, la moda, el comercio y el emprendimiento, han tomado valor como productoras de conocimiento, lo cual también ocupa a la juventud residente en nuestro territorio insular.

Sin embargo, es conveniente iniciar con un modelo piloto, con este referente se debe ir ampliando paulatinamente hacia más carreras, conforme se vaya dando los ajustes requeridos para la operación de cada programa académico. La universidad del Archipiélago deberá contar con el apoyo decidido del Estado para que sea viable, la cual requerirá de alianzas y convenios con las principales universidades públicas, privadas del país y del Caribe, principalmente los angloparlantes e hispanoparlantes, a fin, de generar una articulación que permita el apoyo académico y contar con profesores que bajo la modalidad de profesor invitado puedan reforzar y apoyar la calidad académica de esta nueva universidad mientras puede alcanzar un punto de estabilidad.

La universidad también abriría una oportunidad para muchos isleños que tienen maestrías y doctorados para que también se vinculen a la academia, ya sea porque estén residiendo en la isla o los raizales de la diáspora que puedan también aportar desde su conocimiento al desarrollo de la isla.

Contar con una infraestructura con instalaciones adecuadas y con espacio suficiente para que se desarrollen todas las actividades propias de un ambiente universitario también supone un reto, sobre todo en una isla con limitado espacio terrestre.

Financiamiento.

La universidad se financiará con aporte público procedente de la Nación, el Departamento y el Municipio que debe corresponder a un 80% y de recursos propios resultantes de los recaudos por venta de servicios por parte de la universidad del Archipiélago, correspondientes a un 20%.

Como forma de incentivo para volver atractivo a los estudiantes el permanecer en las islas y optar por vincularse a la universidad, se ofrecerán estímulos dirigidos a los estudiantes que obtengan ciertos puntajes en las pruebas SABER11; se les apoyará con un porcentaje de sus matrículas durante los años de estudio, siempre que mantengan un promedio previamente establecido. De igual manera se hará con aquellos estudiantes que mantengan su promedio ponderado superior a 4.0, para ellos también se crearán incentivos en el pago de matrículas.

Con los incentivos en últimas se busca fomentar en los estudiantes el trabajo por la excelencia académica, al tiempo que se apoya a la universidad a mejorar su competitividad con resultados que den cuenta de la calidad de la educación, haciéndola atractiva para los estudiantes de la isla, al igual que para otros estudiantes del Caribe y de Colombia continental.

Problemáticas.

Dentro de los problemas a los cuales se puede enfrentar la universidad corresponden a:

- Sí admitirá, o no, únicamente a personas con OCCRE o si les dará la oportunidad de acceder a la educación a las personas que se encuentren en situaciones de ilegalidad en la isla, porque esto generaría un inconveniente frente a la sobrepoblación, debido a que la isla llegaría su máxima capacidad haciendo que tengan que hacer programas de evacuación masivas, pero también se estaría respetando la norma superior referente al derecho y acceso a la educación.
- Otra discordia o acapice se centra en garantizar el acceso a la educación a las madres cabeza de hogar y mujeres jóvenes en embarazo, que por su condición se les dificulta acceder a la educación. Con miras a proteger a estas mujeres en estado de vulnerabilidad para que puedan tener acceso a la educación, se propone que la universidad tenga espacios “kids friendly” donde ellas puedan dejar a sus hijos bajo el cuidado de profesionales mientras estudian, y dado el caso en que la carrera se esté implementando de manera virtual el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina debe buscar un lugar para que estas puedan dejar al cuidado sus hijos, con motivo de atender las clases sin ningún tipo de dificultad e inconveniencia.

Conclusiones

- El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2021) por su ubicación en el mar Caribe y la distancia con las principales ciudades de Colombia, presenta elevados costos para el ingreso y sostenimiento de los estudiantes en las universidades de las principales ciudades de Colombia, representa un esfuerzo económico considerable para las familias y pone en riesgo la continuidad del proceso formativo del estudiante, elevando las posibilidades de deserción.
- La sobrepoblación está llevando la isla a un deterioro socioeconómico y ambiental que compromete la estabilidad de muchas familias en las islas y con ello la posibilidad de garantizar la vinculación a un ente de educación superior, así como el sostenimiento de sus hijos por fuera de la isla por un periodo de 3 a 6 años, que es lo que ocupa generalmente el proceso formativo. Por lo cual, la población de estudiantes que accede a educación por fuera de la isla es mínima
- Se vislumbra que uno de los factores que incide a que las personas no puedan acceder a una educación superior es la sobrepoblación, que conlleva a que la isla tenga una tasa de desempleo alta y tras su ubicación sea excesivamente costosa la vida en el archipiélago. Todo esto causando que la población que va al interior del país a estudiar sea mínima, debido a los gastos que incurre cada estudiante: dentro de los que se encuentran: gasto de tiquetes, gasto de apartamento o pensión estudiantil, gasto de transporte, gasto de matrícula y gasto de comidas. Poniendo en desventaja a la población frente a muchos otros estudiantes del país que tienen mayor facilidad y acceso a universidades
- Para nuestro territorio es de suma importancia contar con una institución de educación superior de alto nivel, que puede contribuir al restablecimiento de procesos sociales y la protección cultural en la isla, al tiempo que se suplen las demandas educativas de la población raizal y residente.
- El otro escenario que se presenta dentro del marco de la educación en la isla, corresponde a las instituciones públicas y privadas que ofrecen la oportunidad de formarse académicamente para una carrera técnica, tecnológica o profesional. Dichas instituciones son aún mucho más limitadas, en la actualidad presente en el territorio

se encuentra; el Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP y la sede caribe de la Universidad Nacional A Distancia.

- Las anteriores instituciones de educación superior son las únicas presentes dentro del territorio insular, las cuales realizan sus ofertas educativas enmarcadas bajo la premisa: que la Isla de San Andrés es una zona totalmente turística y las ofertas académicas deben estar direccionadas bajo ese lineamiento, oferta, atención y demanda del turismo. Situación que se convierte en una verdad a medias; sí es correcto que por ser isla la principal fuente de ingresos económicos es el turismo, sin embargo, no es la única en la isla.
- Es de suma importancia resaltar que tampoco es una sabia decisión enmarcar los ingresos económicos ni la educación en una sola fuente, la historia reciente demuestra que por la situación de pandemia que se presentó en el mundo, debido al COVID 19 todas las actividades económicas se vieron afectas significativamente y mayormente las relacionadas con el turismo e incluso muchas tuvieron que cerrar sus puertas porque fue económicamente insostenible.
- En el archipiélago el sistema de educación y formación profesional es muy limitado. En primera instancia la educación escolar, básica primaria y secundaria, presenta carencias por el escaso número de instituciones educativas, docentes y espacios de aprendizaje que se ofertan para la población en general. Además, varias instituciones educativas en la actualidad están siendo intervenidas por procesos de construcción y no se encuentran funcionando. Es importante mencionar que dichos procesos de licitaciones terminaron siendo elefantes blancos, para el robo descarado de los recursos públicos contractuales y que incluso dichos procesos siguen siendo intervenidos por las entidades correspondientes, que ha dado como resultado medidas cautelares y medidas de aseguramiento para algunos responsables.

Bibliografía

- Carreño Dueñas Dalia et al (2020). *Working Paper No.1 Gobernanza de las instituciones de educación superior*. Universidad Santo Tomás. DOI: 10.13140/RG.2.2.26389.76005
- Ganga, F., Quiroz, J., & Fossatti, P. (2016). Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: Una mirada teórica a los años sesenta y setenta. *Educação E Pesquisa*, 43(2), 553-568. Doi: 10.1590/s1517-9702201608135289.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2019). *Tasa de inasistencia escolar entre jóvenes entre 18 y 24 años*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Ganga, F. & Nuñez, O. (2018). Gobernanza de las organizaciones: Acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior. *Revista espacios*, 39(17), 9.
- Gobernación del Archipiélago (2021, 16 de junio). *Presentación*. Gobernación del Archipiélago, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
<https://www.sanandres.gov.co/>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2016). *Reporte sobre deserción y graduación superior año 2016*. Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES),
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-357549_recurso_5.pdf
- Moya Vargas, M. F. (2020). *Análisis Semiótico de la Culpabilidad*. En, *Opúsculos de Neuroantropología Filosófica. La materia Prima del Derecho Penal y Disciplinario. Razón, emoción y el Dilema libre albedrío-determinismo de la conducta humana desde la perspectiva del inconsciente y la consciencia*. Ediciones Nueva Jurídica
- Moya Vargas, M. F. (2018). Fundamentos de la Semiótica Jurídica. Hacia una semiótica del derecho penal. *Derecho Penal y Criminología*, 38(105), 179-206.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/5693>
- Torregrosa Jiménez, N. (2015). El artículo Científico que debemos escribir y como escribirlo. *Verba Iuris*, (33), 11-14. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.33.2>.

Torregrosa Jiménez, N (2013). La producción de artículos científicos. *Verba Luris*, Edición 30

Torregrosa, N. & Ávila J. J. (2020). *Working Paper No.1*. Gobernanza de las instituciones de educación superior. Universidad Santo Tomás.
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/27588>